Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 05/05/2025
HASH: 28c3eec9cb276774a56a9cc5e1b2230d

María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 05/05/2025
HASH: 0c1eb83517d9271b89ade427861fe14

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2025/8	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de abril de 2025
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernández Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
28966124Q	Maria Pilar Villarejo Calderón	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat Gónzalez Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Cód. Validación: 7WR5TGQ7LZKRXF43ADF4L9FJ6
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día diez de abril de dos mil veinticinco. Estando al tanto de su contenido, es aprobada incluyendo la rectificación al acuerdo correspondiente al Expediente 207/2025. Subvenciones Directas o Nominativas. Solicitud de ayuda económica para la celebración de Fiestas de San Isidro (5.000 euros y para agosto Fiestas del Emigrante (6.000 euros). Ángel Ramón Sánchez Rodríguez. Se debe eliminar: "…*tras la firma del Convenio entre ambas partes*..", y se debe incluir: "… *tendrán que justificar los dos importes con facturas y transferencias bancarias."*. Quedando el acuerdo redactado de la siguiente manera*: "[redacted] Tesorero de COFEVA (Vegas Altas): expone que la Asociación COFEVA de Vegas Altas necesita colaboración del Ayuntamiento para las celebraciones de las Fiestas de San Isidro (5.000 euros) y las del Emigrante (6.000 euros). La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado y concede una ayuda de 5.000 euros para la celebración de las Fiestas de San Isidro y 6.000 euros para las Fiestas del Emigrante. En todo el material publicitario y de difusión de la Asociación COFEVA deberá aparecer, de forma visible, la imagen corporativa del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela y tendrán que justificar los dos importes con facturas y transferencias bancarias. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Alcalde Pedáneo."

Expediente 335/2025. Devolución de Garantía. Solicitud devolución fianza RCD depositada por Comunicación Previa de Obras en calle Larga, 12. [redacted]

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, depositada el día 28/03/2025 en Caja Rural (pago con tarjeta), en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a la obra en calle Larga, 12, Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 334/2025. Devolución de Ingresos Indebidos. Solicitud devolución del importe proporcional correspondiente al mes de enero abonado tras el fallecimiento de su madre A. C. R.. [redacted]

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] expone que su madre, A.C.R., falleció el día 19/01/2025 en el Centro Residencial La Encamisá, por lo que solicita el reembolso de los días transcurridos hasta el 31/01/2025. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela: "*…le corresponde una devolución de 423,12 euros, por los días del mes que no mantuvo la plaza.*" De dicho

Cód. Validación: 7WR5TGQ7LZKRXF43ADF4L9FJ6
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Concejala Delegada de Políticas Sociales, Centro Residencial y Festejos.

Expediente 285/2025. Devolución de Garantía. Solicitud devolución garantías aportadas en relación al Contrato de Obras de Residencia Geriátrica, ETAPA 1, por procedimiento abierto simplificado. CEVIAM EPC SL

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

CEVIAM EPC, SL representado por [redacted] expone en relación al Contrato de Obras de Residencia Geriátrica, Etapa 1, por procedimiento abierto simplificado, que una vez concluido el plazo de garantía de las obras, solicita la devolución de la garantía definitiva aportada. Vista la solicitud presentada, y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local aprueba la devolución de la garantía presentada de forma de Certificado de Seguro de Caución nº CU699/01/41/2022/2717 , y por un importe de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (58.241,72), a través de la Aseguradora Asefa seguros, de fecha 1 de agosto de 2022. Dicho acuerdo se notificará al interesado a los efectos, y se dará traslado al Departamento de Intervención y al de Urbanismo.

Expediente 350/2025. Subvenciones Directas o Nominativas. Solicita anticipo del 100% de la subvención del año 2025 para el desarrollo de actividades recogidas en el convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento y el Club Deportivo Lacimurga. Club AD Lacimurga

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] **representante del Club Deportivo AD Lacimurga**: expone que habiendo sido concedida la subvención para el año económico 2025, solicita al Ayuntamiento para el desarrollo de las actividades recogidas en el convenio marco de colaboración entre esta administración pública y el citado club deportivo, el anticipo del cien por cien de dicha subvención. La Junta de Gobierno Local concede el anticipo de la subvención de 2025 para las actividades recogidas en el Convenio, por el importe incluido en el mismo. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal de Deportes.

Expediente 283/2025. Reconocimiento de Antigüedad por el Personal de la Entidad. Solicitud de reconocimiento de trienios como trabajador del Ayuntamiento. [redacted]

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] expone que como trabajador del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, inició su trayectoria laboral en el mismo, como Monitor Deportivo el 22/03/2021 y desde el 5/10/2021 hasta la actualidad, encadenando contratos de trabajo de manera ininterrumpida, superando los 3 años de servicio, por lo que solicita, reconocimiento del trienio correspondiente, conforme a lo establecido en el Convenio aplicable. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, reconociendo un trienio, que comenzará a abonarse a

Cód. Validación: 7WR5TGQ7LZKRXF43ADF4L9FJ6
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

partir del mes de mayo de 2025. El próximo trienio se cumplirá a partir del 1 de mayo de 2027. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Asesoría Adame.

Expediente 376/2025. Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad. Solicitud Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida. [redacted]

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita concesión de la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida e inclusión de la misma en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local, comprobada la documentación aportada y quedando acreditado que la interesada reúne los requisitos establecidos, grado de discapacidad igual al 45%, con carácter permanente y Baremo de Movilidad Reducida POSITIVO, acordó, por unanimidad, dar traslado de dicho acuerdo para la SOLICITUD DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO y su INCLUSIÓN en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida de la Junta de Extremadura.

Una vez se reciba en este Ayuntamiento la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para Personas con Discapacidad que presenten Movilidad Reducida se contactará con la interesada para hacer entrega de la misma. Se ha de recordar que esta Tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por la interesada, puesto que es personal e intransferible y que sólo habilita al mismo para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha tarjeta deberá **renovarse cada CINCO AÑOS**. A su entrega se adjuntará documento donde se recogen las condiciones de uso de la misma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría y al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida de la Junta de Extremadura.

Expediente 354/2025. Solicitud de Licencia de Conexión a las Redes de Abastecimiento o Saneamiento de Aguas. Solicita reposición de acometida de Saneamiento en calle Meléndez Valdés, 102. [redacted]

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] expone que va a realizar obra menor en vivienda y sustituir acometida de saneamiento, para lo que solicita reposición de Acometida de Saneamiento en calle Meléndez Valdés, 102 por mal estado. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, debiendo seguir las directrices técnicas que se adjuntan y con posterioridad deberá liquidar la reposición del pavimento. Si en su caso, se necesitaran baldosas, bordillo o cualquier material debe ponerse en contacto con los técnicos

Cód. Validación: 7WR5TGQ7LZKRXF43ADF4L9FJ6
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

municipales. Además cualquier daño que pueda originarse al abrir la zanja en conducciones existentes en el subsuelo (redes de abastecimiento, etcétera) serán de cuenta exclusiva del peticionario, sin que en ningún caso pueda exigirse responsabilidad alguna al Ayuntamiento por esta autorización. De dicho acuerdo se dará traslado a los Servicios Técnicos, a Intervención y al Encargado de Obras.

Expediente 93/2025. Solicitud de devolución de ICIO y fianza de RCDS por no ejecución de una obra y compensación de la Tasa de otra Licencia de Obras a solicitar.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita la devolución del importe abonado por ICIO y fianza RCD,S de la licencia de obras por no ejecutar la misma, y solicita que la tasa pagada sea compensada con la licencia de obra que presentará para ejecutar la obra en otro inmueble, visto que se le ha concedido la licencia de obra solicitada en C/San Segundo, 5 de Vegas Altas en marzo de 2024 , expte 186/2024 previo pago de la TASA 1.800€, de ICIO: 4.500€ y de Fianza RCD 4.895,69€. Consultado a los técnicos municipales : Respecto al ICIO, al no existir el hecho imponible por no acometerse la obra autorizada y renunciar a la licencia dado que no va a ejecutarla, existe un derecho de devolución, que sí es compensable con la nueva liquidación del impuesto de la nueva licencia urbanística, configurándose de esta forma el nacimiento de la obligación tributaria por un nuevo ICIO, no así con la TASA, la delimitación del hecho imponible de las tasas por licencias de obras no es otro que la prestación de servicios administrativos de verificación de la legalidad de las obras proyectadas, previos a la concesión de la correspondiente licencia, que no se verá afectada en modo alguno por la denegación de la licencia solicitada, incluso por la concesión de ésta condicionada a la modificación del proyecto presentado, por la renuncia o desistimiento del solicitante una vez concedida la licencia por cualquier causa, o por caducidad de la misma, o este caso la posible compensación con la solicitud de otra licencia de obras distinta.

La TASA está regulada en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias, Autorizaciones, Documentos y otras Actuaciones y Serv. de naturaleza urbanística (BOP n.º 89 de 12/5/2017), recogida en el articulo 20.4.h) del TRLRHL.

Visto lo cual la Junta de Gobierno Local, acuerda conceder la devolución del ICIO y de la Fianza de RCD. Y no procede la devolución o compensación de las TASAS abonadas. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a Urbanismo.

Expediente 309/2025. Devolución de Garantía. SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA. JOSE LUÍS GÓMEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE GOSADEX, SL.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] **representante GOSADEX, SL:** expone que con fecha 30 de marzo de 2023 realizó un pago mediante transferencia de 1.100 euros correspondiente a la garantía del Expediente 355/2023. "*Contrato de mejoras de infraestructuras de Obando, tramo camino este*", por lo que solicita la devolución de dicha garantía a la mayor brevedad posible. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado en base al informe favorable que emite el Director Facultativo-Responsable del Contrato de Obras. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al de Urbanismo.

Cód. Validación: 7WR5TGQ7LZKRXF43ADF4L9FJ6
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria		*Nº Factura*	*Nombre*	*Texto*	*Importe*
16100	22101	2517600206	AQUANEX, S.A.	SOBRECONSUMO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2024	21.395,22 €
15300	21000	400	ARROYO GÓMEZ TERESA	MATERIAL PRUEBA CONSERJE COLEGIO	28,20 €
15001	22706	2025-P-04	ARROYO VELASCO JUAN DIEGO	ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL - ENERO 2025	484,00 €
15001	22706	2025-P-05	ARROYO VELASCO JUAN DIEGO	ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL - FEBRERO 2025	484,00 €
15001	22706	2025-P-06	ARROYO VELASCO JUAN DIEGO	ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL - MARZO 2025	484,00 €
33404	22618	AM2516661	ARTISTAMENTE, S.L.	ACTUACIÓN VARGASON (12/04/2025) DÍA DEL PUEBLO GITANO	2.178,00 €
33805	22699	3/N25	ASENSIO DIAZ SARA	TALLER PREVENCIÓN DE CAIDAS - PROYECTO 3XL LOS MAYORES	300,00 €
23107	22617	5/N25	ASENSIO DIAZ SARA	TALLER DE AUTOCUIDADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GENERO	150,00 €
33800	22702	Rect-SV 12691	AVIZOR S.L.	SERVICIO VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SOCIOCULTURAL FIESTAS SAN JOSE OBANDO	817,96 €
23100	48001	22/25	CAÑADA GOMEZ MARIA	PROGRAMA ALIMENTOS	52,65 €
15300	21000	25-1416	CASOR 2, S.L.	MATERIALES RIEGO AVDA. CONSTITUCIÓN	351,24 €
92205	22799	F25-573	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS CONTABILIDAD (14/01/25 A 27/02/25)	263,22 €
92205	22799	F25-574	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS AYTO PLANTA BAJA (16/01/25 A 27/02/25)	381,13 €
92205	22799	F25-575	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS UPP (16/01/25 A 27/02/25)	179,64 €
92205	22799	F25-576	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS CENTRO INFANTIL (24/09/24 A 27/02/25)	331,67 €
32000	21200	25F/030	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	REPARACION BAÑOS COLEGIO POZON	144,23 €
15220	21200	25F/032	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	RECAMBIOS CISTERNAS WC	51,18 €
32000	21200	25F/036	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	REPARACION FUGA AGUA COLEGIO OBANDO	215,10 €
15220	21200	25F/040	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	MATERIAL HOGAR PENSIONISTAS V.ALTAS	28,22 €
17900	21002	25F/046	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	1º TRIMESTRE 2025 - MANTENIMIENTO PLANTA POTABILIZADORA PARQUE PERIURBANO MOHEDA ALTA	284,23 €
92204	22799	25F/047	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	1º TRIMESTRE 2025 MANTENIMIENTO PABELLON Y CENTRO INFANTIL PLAN	374,98 €

Cód. Validación: 7WR5TGQ7LZKRXF43ADF4L9FJ6
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

				PREVENCION Y CONTROL LEGIONELA	
92204	22799	25F/048	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	1° TRIMESTRE 2025 MANTENIMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS CALEFACCIÓN Y ACS	2.547,78 €
32300	22105	8065877508	DANONE, S.A.	LÁCTEOS CENTRO INFANTIL	85,78 €
15000	20300	INGR-PP/2025/164	DIPUTACIÓN BADAJOZ	LIQUIDACIÓN PRECIO PÚBLICO CESIÓN USO MAQUINARIA – MARZO 2025	33,88 €
42500	22100	P25CON013590403	ENDESA ENERGIA S.A.U.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - FEBRERO 2025	1.425,34 €
16200	22700	FV25-00 1052	GESPESA, S.A.U.	TRATAMIENTO RESIDUOS DOMÉSTICOS MUNICIPALES - FEBRERO 2025	4.584,47 €
33400	22799	Emit- 5	GOMEZ ESCUDERO JOSE CARLOS	DIRECTOR BANDA MÚSICA - MARZO 2025	1.250,00 €
92208	22699	25 1005	GUIL ACCESORIOS MUSICA, S.L.	RECAMBIOS MANTENIMIENTO ESCENARIO	5.143,36 €
32300	22105	10/2025	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	FRUTAS Y VERDURAS CENTRO INFANTIL	43,92 €
33805	22699	11/2025	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALMENDRAS PROYECTO 3XL - LOS MAYORES	33,00 €
92200	22103	2025/25 000449	HERMANOS GUIJARRO ESCALADA, S.L.	GASÓLEO PABELLÓN N. DE PELA	889,00 €
15300	21000	265	MANSILLA RAMIREZ JAVIER	MANTENIMIENTO JARDINERÍA	320,13 €
92200	22400	2276	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301690 MATRICULA:8674JTP RENAULT KANGOO	334,28 €
92200	22400	2275	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301691 MATRICULA:7463FYC RENAULT KANGOO	334,28 €
92200	22400	2280	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301697 MATRICULA:7892FFZ MITSUBISHI L200	425,54 €
92200	22400	2286	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503181 MATRICULA: E9956BDR AUSA 200-RMP	83,80 €
92200	22400	2290	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301687 MATRICULA:E1301BGV JOHN DEERE 6110 4RM	123,94 €
92200	22400	2274	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301694 MATRICULA:7263GZD RENAULT CLIO III	325,68 €
92200	22400	2278	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301688 MATRICULA:1428CLZ MERCEDES SPRINTER FURG	460,51 €
92200	22400	2287	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503188 MATRICULA: E6191BGJ AUSA D 201 RHS	83,80 €
92200	22400	2288	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503193 MATRICULA:E5498BDF MZ IMER 1600	75,40 €
92200	22400	2296	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503195 MATRICULA:E6293BFS MZ DUMPER 1000	75,40 €
92200	22400	2297	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301689 MATRICULA: 3018GXL CHEVROLET AVEO 1.2	325,68 €
92200	22400	2298	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503192 MATRICULA:E2268BBT JCB	93,30 €

Cód. Validación: 7WR5TGQ7LZKRXF43ADF4L9FJ6
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

92200	22400	2277	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301698 MATRICULA:2258KSD NISSAN NV200 E-NV200 C	460,51 €
92200	22400	2282	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301695 MATRICULA 6317GJY NISSAN NAVARA	451,58 €
92200	22400	2289	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503194 MATRICULA:E3861BBS FIAT HITACHI FB	83,80 €
92200	22400	2293	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503190 MATRICULA:E0471BDX AUSA D201RHS	75,40 €
92200	22400	2294	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503191 MATRICULA:E1487BBX AUSA CARRETILLA ELEV.	83,80 €
92200	22400	2299	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301692 MATRICULA:7682CPD RENAULT CLIO III	325,68 €
92200	22400	2272	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503189 MATRICULA:BA054072VE SM CHAMPION	93,30 €
92200	22400	2295	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0001624503204 MATRICULA:BA004812 MERCEDES-BENZ 1824	589,39 €
92200	22400	2456	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301703 MATRICULA:6023CBL SEAT INCA	285,40 €
92200	22400	2639	MAPFRE ESPAÑA, S.A.	POLIZA:0005769301686 MATRICULA: 1831JTS	362,68 €
45400	21000	308Y 020002	MASESUR, S.L.	REPARACION MAQUINA MIXTA JCB 4CX	642,30 €
45400	21000	308Y 020024	MASESUR, S.L.	REPARACION MIXTA FIAT FB110	462,76 €
45400	21000	308Y 020025	MASESUR, S.L.	REPARACION MIXTA JCB 4CX - INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1.084,68 €
92205	22799	T 2025-T-532	MECANIZACION TENA, S.L.	LECTURA COPIAS 1º PLANTA AYTO N. DE PELA	186,74 €
33700	22611	165	MORENO JIMENEZ SEBASTIANA	RAMOS DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	69,30 €
92200	22002	25/03003	MUÑOZ CRUZ JOSE ANTONIO	TÓNER Y TAMBOR	31,00 €
23100	22103	2500056	OLIHUESO, S.L.	HUESO ACEITUNA CALEFACCIÓN RESIDENCIA MAYORES	4,132,76 €
15300	21000	A2025 94	PASARON, C.B.	CINTAS JARDINERÍA	235,53 €
92200	21300	A2025 96	PASARON, C.B.	HERRAMIENTAS OBRAS	156,96 €
92200	21300	A2025 95	PASARON, C.B.	PRECINTOS CENTRO DESINFECCIÓN	551,76 €
15220	21200	A2025 97	PASARON, C.B.	PLACAS POLICARBONATO AULAS SAN ISIDRO	435,12 €
92200	21300	A2025 104	PASARON, C.B.	RECAMBIOS CARRO MARCADOR PINTURA CAMPO FUTBOL	121,54 €
92200	21300	A2025 106	PASARON, C.B.	CONTENEDOR CARRO PINTURA LINEAS CAMPO FUTBOL	203,35 €
92200	22000	25/41	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	CARTEL RECINTO HÍPICO	39,81 €
92200	22000	25/45	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	CARTELES PUNTO LIMPIO	37,26 €
15300	21000	118/2025	RIOS VENTURA PEDRO	CEMENTO PRUEBA ALBAÑILES	14,16 €

Cód. Validación: 7WR5TGQ7LZKRXF43ADF4L9FJ6
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

			PABLO		
45400	21000	119/2025	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	TUBOS OBRA: ARREGLO CAMINOS	139,15 €
92200	21300	25/03/09	RODRIGUEZ GALLEGO JOSE ANGEL	MANTENIMIENTO HOGAR PENSIONISTAS V.ALTAS	72,60 €
33805	22699	Emit- 156	ROMERO GUERRERO, S.A.	SUMINISTRO SERVIDO PARA PROYECTO 3XL, LOS MAYORES	81,36 €
92200	21400	1/000083	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION NISSAN 2258KSD	26,62 €
92200	21400	1/000084	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION CARRO LIMPIEZA	8,47 €
92200	21400	1/000085	RUIZ CRUZ TOMAS	MANTENIMIENTO CHEVROLET 3018GXL	60,50 €
45400	21000	1/000086	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION MIXTA JCB E2268BBT	60,50 €
31100	22700	L5148	SANCHEZ-PORRO CARMONA LUIS MIGUEL	TRATAMIENTO DESRATIZACION VIVIENDAS SOCIALES	532,40 €
92208	22699	524500521	SUMINISTROS ELECTRICOS EXTREMEÑOS, S.A.	MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD EDIFICIOS	9.654,41 €
92200	22200	TA7G60091550	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYUNTAMIENTO - FEBRERO 2025	17,40 €
92200	22200	TA7G60091551	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX JUZGADO - FEBRERO 2025	17,61 €
92200	22200	TA7G60091554	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO V. ALTAS - FEBRERO 2025	74,83 €
92200	22200	TA7G60091555	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA RESIDENCIA DE MAYORES - FEBRERO 2025	74,83 €
92200	22200	TA7G60091549	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA N. DE PELA - FEBRERO 2025	76,83 €
92200	22200	TA7G60091553	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISCINA - FEBRERO 2025	74,83 €
92200	22200	TA7G60091557	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PABELLON - FEBRERO 2025	74,83 €
92200	22200	TA7G60091556	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	WIFI PARQUE DE LA RAYERA - FEBRERO 2025	69,83 €
92200	22200	TA7G60091558	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA V. ALTAS - FEBRERO 2025	77,31 €
92200	22200	TA7G60091552	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA OBANDO - FEBRERO 2025	74,83 €
33401	22699	07-25	TRIGOSO RUBIO OSCAR LUIS	ACTUACION ""EXTOPA TRIBUTO A ESTOPA"" (19/04/2025)	3.569,50 €
16200	22700	1000051V2500007	URBASER, S.A.	SERVICIO RECOGIDA RSU Y TRASLADO AL CENTRO TRATAMIENTO - MARZO 2025	14.021,26 €
16200	22700	1000051V2500008	URBASER, S.A.	AMPLIACION SERVICIO RECOGIDA RSU - MARZO 2025	11.139,80 €
92200	21300	4733808248	WURTH ESPAÑA, S.A.	HERRAMIENTAS: DISCO-DIAMANTE	188,03 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7WR5TGQ7LZKRXF43ADF4L9FJ6
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9